



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

19-7-20-292

INFORME DE EVALUACIÓN

Contaduría

Licenciatura

Universidad Autónoma del Estado de México

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Abril de 2020 a mayo de 2025

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Abril de 2020

www.ciees.edu.mx



Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Lilia Alanís Gómez
Universidad Autónoma de Coahuila

Mtro. David Alejandro Ceniceros Maya
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Plácido Roberto Cruz Chávez
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Sergio Roberto Dávalos García
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Universidad de Quintana Roo

Dra. Anel Yadira Pérez Melo
Universidad Autónoma de Occidente

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández
Universidad del Valle de Atemajac

Mtra. Teresa Gerarda Zamora Díaz de León
Universidad Nacional Autónoma de México

Lic Claudia Zermeño Guardado
Universidad Tecnológica de Aguascalientes



**Comisión de Pares Académicos Externos
(Visita de evaluación)**

C. P. Gezer Cruz Arriaga
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Mtro. Rubén Jiménez Silva
Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero

Dr. Adolfo Antonio De la Parra Northon
Universidad Juárez del Estado de Durango

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias Sociales y Administrativas**

Mtro. David René Thierry García
Vocal Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Contaduría de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicada en Ecatepec de Morelos, México, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 20 al 22 de noviembre de 2019, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.



Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XXIV Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada el día 3 de abril de 2020, se analizó la evaluación realizada al programa **Licenciatura en Contaduría que se imparte en el Centro Universitario UAEM Ecatepec de la Universidad Autónoma del Estado de México**. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- La infraestructura física es adecuada y pertinente para el buen desarrollo del programa educativo.
- La incubadora de empresas dentro del Departamento de Desarrollo Empresarial es efectiva porque fomenta la participación de los estudiantes en la generación de proyectos productivos.
- La planta docente es idónea porque su perfil profesional está alineado al programa educativo.
- El cuerpo directivo muestra disposición y compromiso para cumplir con las necesidades del programa educativo.
- El Modelo Educativo Institucional es pertinente para operar en concordancia con el programa educativo.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- La planta docente no está capacitada para desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje respecto al Modelo Educativo Institucional, falta apoyo para la habilitación de los profesores.
- El equipo tecnológico y la paquetería disciplinar son insuficientes y deficientes para la atención del programa educativo.
- El programa de seguimiento a egresados no opera adecuadamente, por lo que no existe vinculación efectiva entre la institución, egresados y empleadores.



- El programa de tutorías carece de espacios físicos y equipamiento para su operatividad.
- La eficiencia de titulación es baja, 34% respecto a la eficiencia terminal contra el ingreso que es del 57%.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos del programa educativo son claros, pertinentes, y se cumplen.

El estudio de factibilidad se actualizó debido a la actualización del plan de estudios. Los objetivos, metas, acciones o estrategias para la mejora del programa son factibles y son conocidas por las autoridades y por la comunidad universitaria.

El perfil de egreso especifica claramente todas competencias que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar, es congruente con los propósitos del programa educativo.

RECOMENDACIONES Sin recomendaciones.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN La normatividad se difunde de manera virtual, digital y en trípticos. Cuentan con una legislación universitaria institucional es específica y es pertinente porque resuelven dificultades.

La matrícula es atendida de manera eficiente con los recursos disponibles.

Los recursos son suficientes para la operación del programa.

La estructura organizacional es adecuada para operar el programa educativo.

RECOMENDACIONES Sin recomendaciones.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo opera de acuerdo con el modelo educativo institucional, sin embargo, solo una parte del personal docente lo aplica, por lo que es necesario brindar cursos de estrategias didácticas así como de criterios y momentos de evaluación implementando el uso de diferentes instrumentos de evaluación relacionadas al modelo educativo por enfoque de competencias, a fin de lograr el cumplimiento de éste, tampoco es comunicado ni conocido por toda la comunidad, por lo que se recomienda desde las academias una difusión clara y precisa del modelo educativo y el plan de estudios entre la comunidad universitaria.

El plan de estudios y su mapa curricular vigente son acordes con la disciplina o profesión, pero no permiten alcanzar cabalmente el perfil de egreso declarado por el programa educativo debido a la falta de información de éste.

Los contenidos temáticos de las unidades de aprendizaje se presentan en un formato único, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas. El plan de estudios contempla unidades de aprendizaje optativas que complementan al logro del perfil de egreso deseado, y aunque son suficientes, carecen de por lo menos tres alternativas para considerarlas optativas.

RECOMENDACIONES

2. Difundir el Modelo Educativo Institucional en la academia para posteriormente compartirla con la comunidad universitaria.
3. Capacitar al personal docente en la aplicación de estrategias de enseñanza aprendizaje para la correcta aplicación del Modelo Educativo.
4. Diversificar las opciones académicas dentro de las unidades de aprendizaje optativas.

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN La participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral son suficientes.

El nivel de dominio del idioma inglés establecido curricularmente para los estudiantes es adecuado para su desempeño profesional, disponen del Centro de idiomas para que los estudiantes lo alcancen.

El programa educativo estimula de manera satisfactoria la obtención de certificaciones externas existentes como Excel, inglés, paquetería contable y SAT.

Las acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina son parte del contenido curricular.

RECOMENDACIONES No amerita recomendación alguna.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN La difusión y promoción del programa educativo es efectiva, porque los alumnos se enteran del programa por medios de comunicación y feria profesiográficas.

El proceso de ingreso es transparente. Los estudiantes reciben información institucional en un curso de inducción y se les ofrecen cursos de nivelación académica.

RECOMENDACIONES Sin recomendaciones.

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN La institución cuenta con un registro sistematizado para conocer el avance académico de los estudiantes, analiza periódicamente la información y ésta se utiliza para establecer acciones de mejora.

El programa de tutoría incluye la asesoría académica, sin embargo se observa que el resultado de las tutorías no son satisfactorias debido a la falta de sistematización en los procesos del programa, por lo que la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros es alta, por lo que se recomienda la creación de un programa institucional sistematizado de asesorías académicas y fortalecer el programa de tutoría integral a fin proveer a los estudiantes de un mejor servicio.

Las prácticas profesionales se supervisan, pero no se evalúan, por lo que es necesario generar un sistema de evaluación de prácticas profesionales con el fin de verificar el cumplimiento del perfil de egreso ya que estas prácticas profesionales son afines al perfil de egreso. Los estudiantes no realizan estancias en sector laboral como prácticas profesionales.

RECOMENDACIONES 5. Fortalecer el programa institucional de tutorías a fin contribuir al perfil de egreso y al deserción escolar

6. Crear el programa de asesorías académicas para contribuir a las necesidades académicas de los estudiantes diferenciándolo del Programa de Tutorías.
7. Generar un procedimiento que permita evaluar las prácticas profesionales que contribuyen a alcanzar el perfil de egreso deseado.

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN El procedimiento de titulación está reglamentado y es operado por el Departamento de Titulación, los requisitos son claros y se difunden; las opciones de titulación son por examen EGEL, elaboración de tesis, posgrado, experiencia laboral, dominar el idioma inglés, entre otras, las cuales son viables y factibles para los egresados.

Para la realización de los trabajos escritos de titulación se habilita a los estudiantes para su elaboración y se les asesora hasta concluir el proceso.

Existen mecanismos que orientan a los estudiantes, que lo requieren, sobre opciones de desempeño profesional, éstos se conocen en la comunidad estudiantil.

RECOMENDACIONES Sin recomendaciones.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN El programa tiene evidencia del nivel de dominio de otra lengua en egresados, pero no se analizan los resultados ni se utilizan para la mejora del programa.

Algunos estudiantes no participan en concursos, competencias, exhibiciones o presentaciones debido a la falta de información de éstos entre la comunidad estudiantil.

No cuentan con evidencias de trabajos emblemáticos de los estudiantes. Existen certificaciones externas para los estudiantes, pero solo algunos de los egresados las obtienen. No cuentan con un procedimiento para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso, por lo que es necesario generarlos.

RECOMENDACIONES 8. Difundir entre los estudiantes las convocatorias a eventos académicos extra escolares a fin de promover la participación estudiantil.

9. Apoyar la participación de los estudiantes en actividades académicas externas a la Institución.
10. Promover la certificación de competencias afines al programa educativo dirigidas a egresados del mismo.
11. Impulsar mecanismos que propicien la presentación del examen EGEL a fin de medir el grado de conocimiento de los egresados y verificar el cumplimiento del perfil de egreso.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN El 30% de la matrícula deserta en los primeros dos semestres, se observa que las causas de baja recurrentes son problemas de salud, económicos y de reprobación.

La eficiencia terminal promedio con relación a la cohorte generacional es del 57%.

La eficiencia de titulación promedio por cohorte generacional es del 34%, en tanto, en relación al egreso es del 59%.

El programa de seguimiento a egresados es deficiente porque desconocen el número de egresados en el ámbito laboral, cursando algún posgrado o con el grado obtenido y se desconoce la opinión de los egresados en su totalidad, solo consideraron a algunos egresados para utilizar las opiniones y hacer ajustes a las actividades curriculares o de formación integral.

RECOMENDACIONES

12. Desarrollar acciones de seguimiento a trayectorias académicas de los estudiantes para lograr las metas de egreso del plan de estudios.
13. Incrementar los índices de titulación contra el ingreso a fin de ser consistentes con el Modelo educativo institucional.
14. Fortalecer el programa de seguimiento a egresados institucional a fin de conocer información general de los egresados.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN De acuerdo con el artículo 21 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, el personal académico es Ordinario, Visitante, Eventual y Ad-honorem.

La planta docente está compuesta por 20 profesores de asignatura y dos de tiempo completo, la cual se considera suficiente e idónea para impartir el total de unidades de aprendizaje del plan de estudios a fin de alcanzar los propósitos del programa educativo. El grado académico de la planta docente es como sigue: 11 con licenciatura, cinco con maestría y siete con doctorado. El perfil del cuerpo docente es pertinente en relación a la disciplina. Cabe mencionar que la mayoría de los docentes desconoce el Modelo Educativo y su aplicación mediante estrategias didácticas, momentos y criterios de evaluación, por lo que es necesario capacitarlos de manera continua en didáctica.

Se observó que hacen falta apoyos para que los profesores que cuentan con el nivel de licenciatura obtengan estudios de Posgrado.

Se incluye a la investigación como uno de los propósitos del programa, pero no cuentan con cuerpos académicos propios del programa educativo, por lo que es necesaria la formación de estos cuerpos.

- RECOMENDACIONES**
15. Capacitar a los profesores respecto a la operación del modelo educativo, en el que se promueva el manejo y aplicación de técnicas didácticas y estrategias de evaluación.
 16. Promover la habilitación de los profesores que solo cuentan con el nivel de licenciatura (habilitación del profesorado)
 17. Crear Cuerpos Académicos con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento acordes al Programa educativo.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Las aulas y espacios donde se desarrolla el programa educativo son suficientes y adecuados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los equipos de cómputo, así como el software necesario son suficientes, sin embargo, no están actualizados, se cuenta con personal técnico capacitado para apoyar a los estudiantes en las diversas áreas.

El programa educativo dispone de todo el acervo bibliográfico y software contables incluidos en las unidades de aprendizaje, sin embargo, no están actualizados.

La biblioteca es funcional y su servicio es eficiente; opera con una normativa y se capacita a los usuarios. Existen convenios para préstamos interbibliotecarios y acceso a la biblioteca virtual la cual no es eficiente debido a la falta de actualización en su contenido.

RECOMENDACIONES

18. Actualizar el hardware y software del área de prácticas especializadas en contabilidad para fortalecer las prácticas dentro de las unidades de aprendizaje.
19. Actualizar el acervo bibliográfico de la biblioteca y la biblioteca virtual para atender las necesidades del programa.

Categoría 12. Servicios de apoyo**VALORACIÓN**

La administración escolar opera de manera eficiente en cuanto a la facilitación de documentos, los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado; también proporciona periódicamente información para vigilar la trayectoria de los estudiantes mediante la plataforma SITA (Sistema Institucional de Tutoría Académica).

Se proporcionan servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional en consultorios médico y psicológico, se identifica y canaliza a los estudiantes que así lo requieren. Un estudiante tiene la beca “Dr. Juan Josafat Pichardo Cruz” y 24 estudiantes la Beca Formación Universitaria por lo que las opciones de becas o apoyos estudiantiles son poco difundidas y se auxilia a los estudiantes en sus trámites.

La institución cuenta con transporte escolar para eventos foráneos.

El servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes es higiénico, nutritivo y a costos accesibles.

RECOMENDACIONES

20. Difundir de manera eficaz y eficiente la información pertinente respecto a los programas de becas a fin de que los estudiantes participen en estas.

Infraestructura del plantel

- VALORACIÓN** Las instalaciones del entorno en donde está ubicado el programa tienen un adecuado mantenimiento (pintura, señalización, iluminación, cestos para la basura, extintores vigentes) que las hace funcionales y seguras.
- Hay espacios para que los alumnos pongan sus avisos y anuncios.
- Hay instalaciones especiales para personas con capacidades diferentes.
- Hay una imagen de orden y limpieza. Los sanitarios son suficientes, están limpios y tienen las dotaciones necesarias para ser utilizados.
- Se percibe cumplimiento de mantenimiento preventivo o correctivo de las instalaciones.
- La vigilancia es adecuada y se apoya de tecnología sin embargo carecen de alumbrado en las afueras de las instalaciones.
- Las explanadas, pasillos y jardines están en buenas condiciones.
- Existen áreas en muy buen estado para practicar deportes, así como actividades deportivas y culturales.
- Cuentan con un transporte escolar, pero este no es suficiente.

-
- RECOMENDACIONES**
21. Gestionar servicio de alumbrado en las afueras de las instalaciones a fin de brindar mayor seguridad.
 22. Gestionar la adquisición de un transporte escolar para dar mayor servicio a la comunidad universitaria.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
 - 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
 - 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales
-

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

Dr. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

M. C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Mtra. Dulce María de los Ángeles Guadalupe Nieto de Pascual Pola

Directora Técnica

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática